



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 MAY 2021

RES. DECECO N° 320-21

Expte. N° 6197/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Prof. Valeria Virginia NESPOLI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res DECECO N° 259/21, establece:

*"ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Prof. Valeria Virginia NESPOLI, D.N.I. N° 17.309.108, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Inglés Modulo I, II y III", de Sede Salta, desde el día 1 de Mayo de 2021 y hasta el 31 de Octubre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.-"*

Que en la mencionada Resolución, el nombre de la Asignatura está incompleto, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aclarar** que la licencia sin goce de haberes otorgada la Prof. Valeria Virginia NESPOLI, es en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Inglés" con extensión de funciones a "Inglés Modulo I, II y III".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNF

